



Municipalidad Provincial de  
**Yauli La Oroya**

Mejorando tu Calidad de Vida



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2019-MPYLO/A

La Oroya, 04 de febrero de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

#### VISTO:

El Informe N° 013-2019-MPYO/GM, de fecha 09 de enero de 2019, de la Gerencia de Municipal, Memorandum N° 033-2019-MPYLO/ALC y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MPYLO/A, de fecha 02 de enero de 2019 se designa al señor ROBERTO CARLOS CRISOSTOMO LLALLICO, en el cargo de confianza de Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

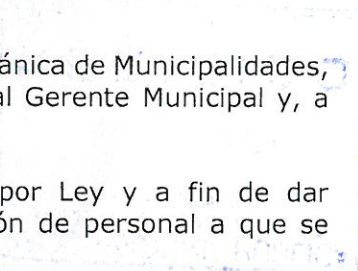
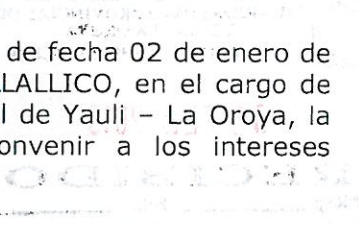
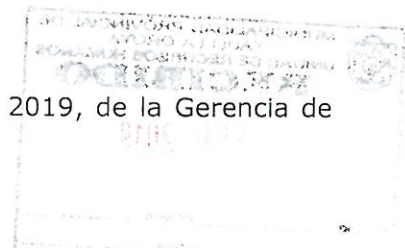
Que, la Alcaldía conforme a sus atribuciones establecidas por Ley y a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización y Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del señor ROBERTO CARLOS CRISOSTOMO LLALLICO, en el cargo de confianza de Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MPYLO/A, de fecha 02 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

005 833 10





Municipalidad Provincial de  
**Yauli La Oroya**

Mejorando tu Calidad de Vida



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2019-MPYLO/A

La Oroya, 04 de febrero de 2019.




**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que el señor ROBERTO CARLOS CRISOSTOMO LLALLICO, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la entrega de cargo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al funcionario designado, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas pertinentes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Saturnino Mc Gerson Canargo Zavala  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

